

# RECOMENDACION CONJUNTA DE LA DELEGACION DE

MOJERES  
doCip  
ARCHIVES

INDIGENAS  
Las mujeres indígenas guatemaltecas presentes en la Tercera Sesión del Foro Permanente para las Poblaciones Indígenas, vemos con preocupación cómo a estas alturas las recomendaciones del primer y segundo período de sesiones no hayan sido tomadas en cuenta para su operativización. Entre estas recomendaciones están la literal 37:

05/11/201  
Núm 3

- Inciso a) que solicita una explicación a la UNESCO acerca de la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural, los Derechos Lingüísticos y las metas del Plan de Acción de Dakar, cuya implementación y evaluación en sus avances es urgente sobre todo en países con mayoritaria población indígena.
- Inciso b) la solicitud hecha a la UNESCO de contemplar la inclusión de elementos y/o contenidos de la cultura de los pueblos indígenas en la implementación de Dakar.

✓ La preocupación de que la CEDAW y el Plan de Acción de Bejín+10 no contiene, de manera específica, las realidades y cosmovisiones de las mujeres indígenas.

Frente a este estado de atención a las temáticas de las mujeres indígenas, la delegación Guatemalteca tanto gubernamental como de la sociedad civil, clara de que nuestra voz debe ser la voz titular en este Foro y a sabiendas de:

- Que el hambre y la desnutrición está afectando gravemente a mujeres y niños en países mayoría de población indígena.
- Que la discriminación y el racismo afectan el desarrollo integral de los Pueblos y sus miembros, con agravante en la mujer indígena.
- Que la violencia contra la mujer está llegando a total irrespeto a los Derechos Humanos fundamentales,

## Solicitamos respetuosamente al Foro, RECOMENDAR:

✓ 1. Adecuar el texto de la CEDAW y del Plan de Acción de Bejín+10 a la realidad de la mujer indígena, incorporando aspectos de sus cosmovisiones y en la implementación de dichos instrumentos internacionales. (para el tema DD. HH ó cultura)

2. La organización inmediata de cumbres regionales de ~~mujeres regionales~~ mujeres indígenas, teniendo como enlaces la representación en este Foro en las que la UNESCO, UNIFEM, OIT, UIT, UNICEF, den a conocer planes de acción y mecanismos de interlocución con los gobiernos y los pueblos indígenas para la evaluación de los avances en temas relacionados con el desarrollo integral de la mujer, niñez y juventud indígena con el objeto de que las recomendaciones de estos foros se implementen coordinada y participativamente.

✓ 3. La creación de un Fondo de apoyo a la participación de la mujer indígena en Foros y Conferencias Internacionales pues la ausencia de su mención en los instrumentos internacionales es debido a ~~su ausencia en los mismos, para lo que la barrera mayor es la pobreza y pobreza extrema.~~ *la cosmov. y situac. particular ♀ I*  
*limitante económicas, sociales y políticas.*

4. Solicitar al gobierno norteamericano facilitar el visado a efecto de lograr más participación, dado que la Sede del Foro es Nueva York.

5. Recomendar a los organismos de cooperación y Estados miembros, la profesionalización de las mujeres indígenas en las áreas de las ciencias sociales y económicas.

✓ 6. Incorporar las variables de etnia y género a las estadísticas nacionales e internacionales a fin de que se refleje la realidad de las mujeres indígenas.

## Recomendac. ♀ Internacionales

⇒ Ampliar mandato del Foro  
q' incluya gobernanza.

⇒ Programa mundial p/ ♀ I.

⇒ Contratac. ♀ I en puestos de decisión ~~para~~ de la CA

⇒ Estudio de sit. de genocidio en contra ♀ I.

13-25 Consejo de Seguridad, brindar informe,  
s/ este punto q' habla s/ ♀s.

⇒ No. 37 (2da. Ses. FPP) con organismos cooperantes.